ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2022 – PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022
"Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 05/2022 de Apertura de Sobres de Ofertas, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 ***"Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"***, ID Nº 411230 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 31 de fecha 25 de febrero de 2022 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022"*.
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La Resolución N° 272 de fecha 12 de julio de 2022 "Por la cual se aprueba el llamado y el pliego de bases y condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1017/2022, de fecha 21 de julio de 2022, por importe de Gs. 46.800.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil), correspondiente al PAC N° 411230.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 313080 de fecha 03 de agosto de 2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 *"Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 12 de agosto de 2022.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Consulta DSF SpA; Carey y Cia. Ltda.; Villaseca Abogados; Conexión Inncremental; Transferteq – Technology Transfer and Innovation E.A.S.***
- La Adenda 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas Técnicas Nº 05/2022, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2022 – PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022
"Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"

Teófilo del Puerto, a los dieciséis días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa: ***Estudio Federico Villaseca y Cía.***

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario 2992/19, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

c) ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

DOCUMENTOS	Estudio Federico Villaseca y Cía.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, – ***Formulario -6.***	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2022 – PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022
"Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"

DOCUMENTOS	Estudio Federico Villaseca y Cía.
Currículo del Profesional. – ***Formulario -7.***	Cumple
Presentación de la propuesta técnica. – ***Formulario -8.***	Cumple
Experiencia y Organización del Consultor. – ***Formulario -9.***	Cumple
Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo. – ***Formulario -10.***	Cumple
Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades - ***Formulario -11.***	Cumple
Plan de Trabajo - ***Formulario -12.***	Cumple
Copia de Contratos anteriores.	Cumple
Sobre de Propuesta Económica.	Cumple
Constancia SIPE	No Presenta

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

Descripción	Estudio Federico Villaseca y Cía.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40, modificado por Ley N° 6716/2021.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

A continuación, se detalla la evaluación técnica conforme a lo requerido en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2022 – PROPUESTA TÉCNICA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022

"Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"

Matriz de Evaluación Técnica

5.1 Evaluación de la propuesta técnica		Puntaje Máximo	Estudio Federico Villaseca y Cía.	
5.1.1 Enfoque técnico y metodología	- Las propuestas que no presentan el enfoque técnico y metodología tendrán 0 (cero) puntos. - Las propuestas cuyo enfoque técnico y metodología reflejen lo establecido en los términos de referencia, se le otorgará 15 (quince) puntos. - Las propuestas que describen de manera consistente y detallada el enfoque metodológico a ser utilizado para el estudio; identifican y describen las tareas propuestas; las técnicas de análisis de los datos primarios y secundarios e identifican fases, etapas, relaciones y fechas consistentes con la naturaleza del trabajo, se le otorgará 24 (veinticuatro) puntos. - Las propuestas que además de lo anterior, explican la metodología que proponen adoptar y resaltan la compatibilidad de esta metodología con el enfoque propuesto e identifican claramente productos adicionales que otorguen valor agregado y contribuyan a una mejor utilización y difusión de resultados, se le otorgará 30 (treinta) puntos.	30	Se presenta el Formulario N° 9 con la descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	24
5.1.2 Plan de trabajo de la consultoría y cronograma de actividades	1. Estructura desglosada de trabajo detallada a nivel de actividades, subactividades y tareas. (máx. 2 puntos)	10	Se presenta el Formulario N° 11 con el detalle del Plan de trabajo.	2
	2. Detalle de hitos, etapas, fases, mostrando relaciones entre cada una. (máx. 1 punto)			1
	3. Descripción de entregables por etapa, fase y actividad. (máx. 1 punto).			1
	4. Establecimiento de las fechas de entrega de los productos. (máx. 1 punto)			1
	5. Identificación de responsables, que incluya al equipo de trabajo y a la contratante. (máx. 1 punto)			1
	6. Diagrama de Gantt con un avance a nivel			1

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2022 – PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022
"Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"

	semanal. (máx. 1 punto)			
	7. Plan de trabajo coherente con los términos de referencia. (máx. 2 puntos)			1
	8. Plan de trabajo consistente con el enfoque y metodología propuesta. (máx. 1 punto)			1
	9. Factibilidad y aplicabilidad del plan de trabajo propuesto. (máx.2 puntos)			1
Total 5.1 Evaluación de la propuesta técnica		**40**		**34**
5.2 Perfil de la consultora y coordinador del proyecto		**Puntaje Máximo**	**Estudio Federico Villaseca y Cía.**	
5.2.1 Experiencia de la consultora	Demostración de la presencia en el mercado de al menos dos (2) años en experiencia general debidamente comprobada en materia de gestión de propiedad intelectual e industrial, redacción de borradores de patentes, transferencia tecnológica, solicitudes de patentes, realización de talleres relacionados al tema, evaluación de tecnologías con potencialidad de patentar, incubadora de empresas, gestión en ciencias, tecnologías e innovación (CTI) y tareas afines. Se deberán adjuntar documentos respaldatorios de lo declarado. (Excluyente)	10	Se presenta el formulario N° 8 con declaración de experiencia en temas solicitados de 6 años (2015-2021). Se presentan impresiones de páginas web sobre presentaciones con temas afines. No se presentan documentos respaldatorios suficientes, como ser copias de contratos, certificaciones de trabajo, notas con carácter de declaración jurada de clientes, que evidencien lo declarado.	5
5.2.2 Perfil del coordinador del proyecto	**Formación académica y experiencia**		**Loreto Soledad Vera Cavada**	
	Título de Grado en Administración de Empresas, Ingenierías y/o afines (Excluyente) Especializaciones en disciplinas de innovación y emprendimiento, ingenierías, gestión de proyectos, gestión de propiedad intelectual y/o afines. Maestrías en disciplinas de innovación y emprendimiento, ingenierías, gestión de proyectos, gestión de propiedad intelectual y/o afines. Capacitación de al menos 40 horas de duración en los últimos cinco años, en Gestión de Proyectos, políticas públicas,	20	Universidad de Chile, Ingeniero civil químico (1995) (no puntúa). No declara otras especializaciones y capacitaciones. Conforme se indica en el PBC, se deberá adjuntar documentación respaltadoria para poder valorar la experiencia. No se visualiza documentación respaldatoria.	0

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2022 – PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022
"Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"

	sistemas de patentamiento, gestión de propiedad intelectual, transferencia tecnológica, vigilancia tecnológica, metodologías ágiles, hasta 4 capacitaciones. Se otorgarán 2 puntos por cada capacitación adicional, hasta un máximo de 10 puntos.			
	Experiencia general			
	Experiencia profesional de al menos cuatro (4) años desempeñando tareas de Dirección de Proyectos, o en puestos de coordinación en investigación y/o gestión en el área de la ciencia, tecnológica, innovación y desarrollo (nacional o internacional). Se otorgará 1 punto por cada seis meses de proyecto registrado en el CV, hasta un máximo de 10 puntos. Los proyectos con duración mayor a seis meses serán puntuados de manera proporcional.	**10**	Se presenta en el CV la declaración de desempeñarse como Ing. Asesor de patentes, Jefe de área Dpto. Química Patentes, Jefe área innovación. Conforme se indica en el PBC, se deberá adjuntar documentación respaltadoria para poder valorar la experiencia. No se visualiza documentación respaldatoria en los puntos valorados.	**0**
	Experiencia específica	**Puntaje Máximo**		
	Al menos una (1) experiencia como coordinador líder para proyectos de CTI a nivel nacional o internacional y gestión de propiedad intelectual, ya sea público o privado en los últimos seis (6) años (excluyente). Al menos un (1) trabajo de diseño de instrumentos o proyectos de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se otorgará tres (2) puntos por cada trabajo registrado en el CV, hasta un máximo de 10 puntos. Coordinación de al menos 1 (un) taller enfocado en gestión de propiedad intelectual y redacción de borradores. Se otorgará tres (2) puntos por cada taller registrado en el CV, hasta un máximo de 10 puntos.	20	Se declara la experiencia desde 1997 hasta 2022 en Tramitación y defensa de patentes (no puntúa). Se adjunta un listado de códigos de solicitudes radicadas. Conforme se indica en el PBC, se deberá adjuntar documentación respaltadoria para poder valorar la experiencia. No se visualiza documentación respaldatoria en los puntos valorados.	0

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2022 – PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022
"Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación"

Total 5.2 Perfil de la consultora y coordinador del proyecto	**60**		**5**
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**100**	**TOTAL ALCANZADO**	**39**

d) CONCLUSIÓN

Se ha realizado la verificación de la Planilla de los criterios de Evaluación, y el sistema de puntos de las Propuestas Técnicas, y se constató que la empresa: **Estudio Federico Villaseca y Cía.** NO alcanzo el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es de 85 puntos sobre 100.

e) RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en la presente acta, y de conformidad al Art. 30º inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 "Consultoría Protección y gestión de los resultados de la investigación", ID N° 411.230.

Siendo las 10:20 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Araceli Zaracho Directora de MECIP	Sr. Marcos Jiménez Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones	Lic. Zunilda Medina Jefe de Dpto. de Operaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py